

INSTRUCTIVO DE ADMISIÓN ESPECIAL

FIJA CRITERIOS PARA RESOLUCIÓN DE SOLICITUDES DE ADMISIÓN ESPECIAL

Artículo 1. Se entenderá por Postulante vía Admisión Especial, a toda persona que teniendo estudios de nivel superior o aprendizajes previos, solicita el reconocimiento de éstos para ser admitido en alguna de las carreras impartidas por el Instituto.

Artículo 2. Corresponderá a los Jefes de Carrera o, en su defecto, a los respectivos Directores de Escuela resolver la procedencia de la convalidación de asignaturas o el reconocimiento de aprendizajes previos que den lugar a la correspondiente Admisión Especial a la carrera. Para el caso que no opere convalidación alguna, el postulante sólo podrá ser admitido vía Admisión Ordinaria para Alumnos Nuevos, en conformidad a lo dispuesto en Comunicado N°01/2012 de Secretaría General que establece el procedimiento de admisión para alumnos nuevos y la oferta de vacantes para el período correspondiente.

Artículo 3. Todo alumno que ingrese vía Admisión Especial y que se le apruebe la convalidación de asignaturas, en conformidad a lo dispuesto en el Instructivo de Convalidaciones aprobado por Resolución N.° 005/2013 de Vicerrectoría Académica, deberá cumplir las siguientes condiciones curriculares:

- a) Cursar y aprobar un mínimo de un 40 % de las asignaturas de la carrera;
- b) Desarrollar y aprobar Práctica Profesional, si procediere, y
- c) Cursar y aprobar la correspondiente Actividad de Titulación.

Artículo 4. Aprobada la solicitud de Admisión Especial en los términos dispuestos en los artículos anteriores y para efectos de verificar la matrícula, el alumno deberá cumplir con los requisitos generales de ingreso prescritos en el Título II del Reglamento Académico y el Comunicado N°01/2012 de Secretaría General de fecha 10 de diciembre de 2012.

Artículo 5. En todo lo no dispuesto en esta normativa, se aplicará el Instructivo de Convalidaciones establecido por Resolución N.° 005/2013 de Vicerrectoría Académica y las normas generales del Reglamento Académico.

Comuníquese y regístrese.

En Santiago, a 26 de julio de 2013